

RESOLUCIÓN del Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público previsto para ordenar las solicitudes recibidas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que cuenten con plazas vacantes una vez concluido el proceso de admisión y matrícula en el mes de julio.

Las Resoluciones de fecha 21 de mayo de 2026, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por las que se dictan instrucciones, sobre admisión en ciclos formativos de grado básico, medio y superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2026-2027, establecen el procedimiento para cubrir las vacantes que no se cubran una vez finalizado, en el mes de julio el proceso de admisión y matrícula, entre los candidatos que no hubieran obtenido plaza y deseen realizar una nueva solicitud en un ciclo formativo de uno de los centros que cuenten con plazas vacantes, según el procedimiento y fechas establecidos en las resoluciones anteriormente indicadas.

A tal fin, las instrucciones de admisión prevén la realización de un sorteo público que permitirá ordenar las solicitudes recibidas en cada uno de los centros docentes que cuenten con plazas vacantes.

RESUELVO

Primero

El sorteo, que tendrá carácter único y común para los procesos de admisión a ciclos formativos de grado básico, medio y superior en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, tendrá lugar en la sala de reuniones ubicada en la planta baja de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, C/ Alcalá, 32, a las 10 horas del martes 1 de septiembre de 2026.

Segundo

Como se describe en las citadas Resoluciones de 21 de mayo de 2026, en este sorteo se extraerán 4 letras que permitirán determinar las dos primeras letras del primer apellido y las dos primeras letras del segundo apellido a partir de las cuales se ordenarán los solicitantes.

Tercero

Las personas interesadas en asistir al desarrollo del sorteo podrán solicitarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: centrosfp@madrid.org indicando en el asunto: Solicitud asistencia sorteo público admisión 2026-2027, así como su nombre y dos apellidos, DNI o NIE, teléfono de contacto y relación con el proceso de admisión de alumnos que justifica su solicitud de asistencia.

Las solicitudes de asistencia serán individuales y podrán enviarse desde las 09:00 horas del lunes 20 de julio de 2026 hasta las 12:00 horas del viernes 24 de julio de 2026.

Las solicitudes de asistencia se atenderán por orden de llegada hasta completarse el aforo máximo de la sala. Todos los solicitantes interesados en asistir serán informados del resultado de su solicitud a través de la dirección de correo electrónico incluida en la misma, siendo necesario presentar la respuesta positiva recibida y exhibir el DNI o el NIE para acceder al lugar de celebración del sorteo.

Cuarto

En representación de la Administración educativa asistirá el titular de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional o persona en quien delegue. Del resultado del sorteo se levantará acta por parte de los funcionarios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Quinto

El resultado del sorteo se hará público en la página web de formación profesional de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/educacion/admision-formacion-profesional>) y será comunicado a las Direcciones de Área Territorial para su difusión entre los centros sostenidos con fondos públicos para su aplicación en los casos en que corresponda.

Madrid, a la fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.

Jesús Manso Ayuso